



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00008636

Dr. Eduardo Montero Proaño  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva No.SC.IJ.DJDL.Q.10.2195 de 02 de junio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre de 2018, declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías entre las que consta la COMPAÑIA PLASTICOS P.K.M. C LTDA. por encontrarse incursa en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.10.2195 de 02 de junio del 2010, referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de cada una de las compañías constantes en la misma al señor Pedro Pérez Rendón, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: "*El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones*";

Que es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

QUE el Intendente de Compañías de Quito (S), mediante disposición de 17 de septiembre de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, ordenó preparar la Resolución para dejar sin efecto la designación del señor Pedro Pérez Rendón como liquidador de la COMPAÑIA PLASTICOS P.K.M. C LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, designar al señor Ernesto Alexander Yáñez Serrano, en su reemplazo; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Pedro Pérez Rendón como liquidador de la COMPAÑIA PLASTICOS P.K.M. C LTDA. EN LIQUIDACION.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR al señor Ernesto Alexander Yáñez Serrano, para el cargo de liquidador de la COMPAÑIA PLASTICOS P.K.M. C LTDA. EN LIQUIDACIÓN, el nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

2.1.6

04/10/18

Nº TRAMITE: 61245-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00008636**

**ARTÍCULO CUARTO.-** ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales

**ARTÍCULO QUINTO.-** DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

  
**Dr. Eduardo Montero Proaño**  
 SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la **COMPANIA PLASTICOS P.K.M. C LTDA. EN LIQUIDACIÓN**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a

25 SET 2018

  
**Sr. Ernesto Alexander Yáñez Serrano**  
**LIQUIDADOR**  
**C.C. No. 1712297799-1**

Ref

Exp. 15454  
 Tr. 61245-0041-18

Registro de Datos Públicos  
 de Quito